

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS – ITINERANTE, ANTIOQUIA

Julio 12 de 2018

OFICIO N° 0929

REF: Admite Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras
Solicitante: Blanca Liliam Ospina Gómez.
Rad. 05-000-31-21-101-2018-00109-00

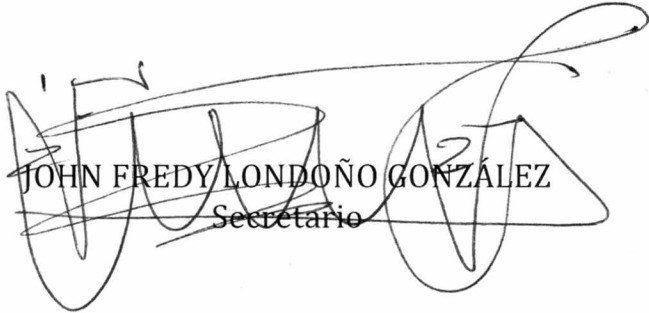
Dando cumplimiento al numeral cuarto del auto I 282-082 del 12 de julio de la presente anualidad, mediante el cual se **ADMITIÓ** la solicitud de **Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente** presentada por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas — Dirección Territorial, Antioquia, **radicado 05-000-31-21-101-2018-00109-00**, se ordena la suspensión de los procesos que se hubieran iniciado ante la justicia ordinaria con excepción de los procesos de expropiación, en relación con el predio cuya protección del derecho fundamental a la restitución de tierras, se solicita por **BLANCA LILIAM OSPINA GÓMEZ**, así como los procedimientos notariales y administrativos que afectan el predio identificado con la matrícula inmobiliaria N° **018-21974**, de la Oficina de Instrumentos Públicos de Marinilla, Antioquia, con los siguientes linderos y coordenadas:

PREDIO “La Chorrera” Blanca Liliam Ospina Gómez.				
Departamento:		Antioquia		
Municipio:		San Carlos		
Corregimiento:		Cabecera Municipal		
Vereda:		Puerto Rico		
Naturaleza del Predio:		Rural		
Oficina de Registro:		Marinilla		
Matricula Inmobiliaria:		018-21974		
Código Catastral:		649-2-001-00-0035-00150-000-0000		
Ficha Predial		18705833		
Área Registrada:		0 Has con 676 m²		
Relación Jurídica de la Solicitante con el Predio:		Poseedora		
COORDENADAS GEOGRÁFICAS				
Punto	NORTE	ESTE	LATITUD	LONGITUD
2	1176385,361	893620,0786	6° 11' 25,307" N	75° 2' 19,169" W
201029	1176357,897	893612,6374	6° 11' 24,413" N	75° 2' 19,410" W
201002	1176367,167	893599,7207	6° 11' 24,714" N	75° 2' 19,830" W



201044	1176380,161	893606,2111	6° 11' 25,137" N	75° 2' 19,620" W
201003	1176396,047	893638,344	6° 11' 25,656" N	75° 2' 18,576" W
201027	1176387,268	893644,6493	6° 11' 25,371" N	75° 2' 18,370" W
201004	1176372,9	893625,37	6° 11' 24,902" N	75° 2' 18,996" W
1	1176366,232	893607,0047	6° 11' 24,684" N	75° 2' 19,593" W
LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO SOLICITADO				
De acuerdo a la información fuente relacionada en el informe de GEORREFERENCIACION EN CAMPO UAEGRTD:				
NORTE:	Partiendo desde el punto 201044 en línea quebrada que pasa por el punto 2 hasta llegar al punto 201003 con EDIBELRTO RAMIREZ en una distancia de 35,97 metros.			
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 201003 en línea recta hasta llegar al punto 201027 con predio de EDIBELRTO RAMIREZ en una distancia de 10,81 metros.			
SUR:	Partiendo desde el punto 201027 en línea quebrada que pasa por el punto 2012004 dirección suroccidente hasta llegar al punto 201029 con LA VIA VALLEJUELOS - PALMICHAL en una distancia de 43,72 metros.			
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 201029 en línea quebrada que pasa por el punto 2012002 dirección norte hasta llegar al punto 201044 con predio de EDIBELRTO RAMIREZ en una distancia de 30,42 metros.			

Atentamente,


JOHN FREDY LONDOÑO GONZÁLEZ
Secretario